

## **Cataluña se mantiene a la vanguardia en la defensa de los derechos del consumidor de energía**

**Los Puntos de Asesoramiento Energético han ahorrado a las familias barcelonesas 54.000€ en sus facturas de la luz. Ley 18/2017 "De Comercio, Servicios y Ferias" prohíbe la venta a puerta fría sin consentimiento explícito del consumidor. Barcelona Energía, la eléctrica 100% pública y 100% verde del Ayuntamiento de Barcelona para dar luz a 20.000 hogares**

Después de casi 10 años de la liberalización efectiva del mercado eléctrico, existen más de 60 comercializadoras con más de 500 ofertas de energía eléctrica, sin embargo poco se ha avanzado en la transparencia del sector para el que todavía hoy la factura eléctrica, es un dolor indescifrable, según afirma Arturo Cardenal, CEO y Fundador del comparador de tarifas eléctricas Watiofy.

La falta de una factura estandarizada, las continuas subidas del precio de la luz y las prácticas abusivas del modelo de venta a 'puerta fría', tienen gran culpa de que el sector sea uno de los que más reclamaciones reciben por parte de los consumidores. "Actualmente está en fase de estudio la Ley de Transición Energética, que esperamos sirva entre otras cosas para eliminar prácticas como la venta a 'puerta fría', mientras ya hay algunas administraciones públicas que se han puesto manos a la obra" ha asegurado Cardenal.

Desde la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona se está apostando por la defensa de los consumidores, impulsando y promoviendo iniciativas para la democratización del sector. Las iniciativas más destacadas son:

### **Puntos de Asesoramiento Energético (PAE)**

Los Puntos de Asesoramiento Energético (PAE), ofrecen información a toda la ciudadanía sobre su consumo energético, consejos para ahorrar energía y asesoramiento para promover la autogeneración. En estos puntos los ciudadanos pueden conocer herramientas ya existentes para medir el consumo energético del hogar como la calculadora energética y conocer y comprar las diferentes ofertas y tarifas del mercado. Esta iniciativa concreta parte del Ayuntamiento de Barcelona, cuenta con 10 puntos de asesoramiento y en su primer año de vida han atendido a 23.000 personas de más de 8.500 hogares y se han evitado 5.020 cortes de suministro.

Además, a través de los PAE se han gestionado 1.428 cambios de potencia con las suministradoras, lo que ha ahorrado a las familias 54.000 Euros, se han tramitado 860 cambios de titularidad y se han gestionado 1.200 bonos sociales.

Regulación de la venta a puerta fría a través de la Ley 18/2017

En Cataluña no ha hecho falta esperar a que el Ministerio de Energía se decida a meterle mano a este asunto, la Ley 18/2017, de 1 de agosto, 'De Comercio, Servicios y Ferias'; pone coto a la venta a puerta fría. En el Artículo 28 se incluyen una serie de restricciones, concretamente se dice que no podrán ofrecerse ni venderse productos vía telefónica o a través de visitas a domicilio sin el consentimiento previo o la aceptación de los consumidores.

Todo ello con el objetivo de proteger los derechos del consumidor y evitar los innumerables abusos y estafas que se están produciendo todos los días por comerciales sin escrúpulos.

Y aunque es cierto que el Tribunal Constitucional ha suspendido alguno de los Artículos de esta Ley, el Artículo 28 sigue estando en vigor.

Barcelona Energía, comercializadora eléctrica 100% pública y 100% verde  
El pasado 1 de febrero empezó a operar la comercializadora eléctrica del Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona Energía. Esta comercializadora gestionará 45 megavatios (MW), lo que equivale al consumo anual de 87.000 familias. Aunque por el momento sólo gestiona la energía eléctrica que produzca, el objetivo es que tanto los edificios municipales como el alumbrado público de la ciudad, dejen de depender de las eléctricas tradicionales. Para finales de año hasta 20.000 familias podrán contratar al Consistorio la electricidad.

Estas iniciativas demuestran que si hay voluntad por parte de las administraciones públicas y de verdad se quiere, se pueden poner en marcha iniciativas para la defensa de los derechos de los consumidores.

Pero al margen de que surjan iniciativas encaminadas a la defensa de los derechos de los consumidores, a medida que entren en juego nuevas entidades y operados, la oferta disponible para el consumidor aumentará y será inaccesible. Por ello se hacen necesarias herramientas independientes que faciliten la comparación entre tarifas y productos. Comparadores como watiofy.com ayudan a los consumidores a comparar todas las tarifas del mercado para contratar la oferta que mejor se adapta a sus necesidades.

**Datos de contacto:**

Socialnius

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Sociedad](#) [Cataluña](#) [Ecología](#) [Sector Energético](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>